Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 1 de 33

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	01	26	A	30	01	26	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X			NO			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA				PRESUPUESTAL			
	60.00%				31.02%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	9179-2025
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARGO	ASESOR APOYO LOGISTICO
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALEJANDRO FERNANDEZ MURILLO

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9179-2025
FECHA DE CONTRATO	24/07/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	28/07/2025
CONTRATISTA	AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.749.299-5
PROYECTO	7946 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.
VALOR	$142.284.942
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA
FECHA ACTA DE INICIO	01/08/2025
FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICION	N/A
PRORROGA	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	7946 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.
OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS MAQUINAS DE CONFECCION DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.	

Bitácora de actividades:

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 2 de 33

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que no se ha presentado. Informe de actividades por parte del contratista y actualmente se está adelantando tramite imposición de multas.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$142.284.942
ADICIONES:	*N/A*
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$44.133.500*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$98.151.442
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: ___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Mantenimiento preventivo y correctivo a las máquinas de confección en el mes de enero	$0
COSTO VARIABLE	N/A	N/A
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante la vigencia del contrato hasta la fecha presente, se ha observado un cumplimiento satisfactorio de los requisitos establecidos, incluyendo el mencionado requerimiento. Es importante destacar que durante el mes de enero de 2026 no se han identificado riesgos significativos que puedan comprometer el equilibrio económico del contrato.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante este periodo NO se realizó mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos nuevos a las máquinas de confección.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, invitación publica, el contrato, adendas y demás documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia.	SATISFACTORIO	Informado y aplicado, en la carta de presentación de la propuesta menciona el contratista que conoce y acepta lo estipulado en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 3 de 33

			los documentos asociados al presente contrato.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.	SATISFACTORIO	Se suscribió el acta de inicio el 01/08/2025.
3	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
4	Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
5	Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las Leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de presentación de la oferta.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
6	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado del contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SATISFACTORIO	Garantías vigentes hasta el 31 de mayo del 2029, Se adjunta pantallazo de aprobación con fecha de 25/11/2025
7	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4o y 5o de la Ley 80 de 1993.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 4 de 33

			Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
8	Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor del mismo	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
9	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, de acuerdo con los términos establecidos en el proceso y en el contrato.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
10	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	NO APLICA	En el presente periodo no se presentaron novedades relacionadas con esta obligación.
11	Pagar a la Secretaría todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista durante la ejecución del contrato.	NO APLICA	No se presentaron novedades al respecto en el presente periodo.
12	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría por el incumplimiento del contrato u omisión de alguna de sus obligaciones.	NO APLICA	No se presentaron novedades al respecto en el presente periodo.
13	Contar con todos los equipos y dotación de seguridad necesaria para ejecutar el servicio objeto de contratación.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 5 de 33

			firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
14	Cubrir la totalidad de los gastos de la prestación del servicio, tales como salarios, honorarios, transporte, equipos, insumos, y todos los costos derivados objeto de contratación.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
15	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARÍA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARÍA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARÍA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	NO APLICA	No se presentaron novedades al respecto en el presente periodo.
16	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
17	Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	NO APLICA	Para el presente periodo no se realizaron reuniones.
18	Apoyar la finalidad de la política de gestión del talento humano de la Secretaría Distrital de Integración Social es contribuir al mejoramiento de	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 6 de 33

	la gestión institucional, proporcionando las condiciones necesarias para que la secretaría pueda contar con el talento humano con las características y condiciones requeridas para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las y los servidores públicos y los contratistas, en condiciones de dignidad, justicia, y equidad, para lo cual observa los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio.		Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
19	Identificar los procesos, procedimientos, instructivos lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
20	Mantener los documentos actualizados y vigentes del recurso humano durante la ejecución del contrato conforme a la normatividad vigente.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 7 de 33

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Efectuar el servicio objeto de la comunicación de aceptación de la oferta, en los sitios donde se requiera, en los tiempos y fechas establecidas.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
2	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido suministro de repuestos nuevos de acuerdo con las necesidades de la Entidad y teniendo en cuenta la programación acordada con el supervisor asignado por la SDIS y dentro del plazo máximo establecido.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
3	Cumplir durante la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta con todos los ofrecimientos realizados en la propuesta y el Estudio Previo, Anexo Técnico e Invitación Pública en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
4	Prestar el servicio tanto visitas técnicas de inspección como de intervención, de conformidad con los precios ofrecidos en la propuesta, en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 8 de 33

			las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
5	Programar y prestar únicamente los servicios solicitados y autorizados previamente por la supervisión de la comunicación de aceptación de la oferta. En caso de realizar otros servicios no autorizados previamente por la supervisión de la comunicación de aceptación de la oferta los mismos no tendrán ningún pago por concepto de visitas de inspección e intervención ni por repuestos instalados.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
6	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia de la comunicación de aceptación de la oferta y hasta la liquidación del mismo.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
7	Mantener los documentos actualizados y vigentes del recurso humano durante la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta conforme a la normatividad vigente.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
8	Garantizar que todo el personal que disponga para la prestación del servicio esté afiliado a seguridad social (salud, pensión, ARL y parafiscales) y no presenten mora en sus cotizaciones, sin importar el tipo de vinculación laboral o contractual con el contratista.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 9 de 33

9	Garantizar sin costo adicional para la Entidad, que el/la coordinador/a cuente con los equipos de oficina y elementos de papelería para la adecuada ejecución de sus funciones. Sin perjuicio de lo anterior, se requiere que el contratista cuente con scanner y una impresora sin costo adicional para la Entidad.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
10	Garantizar que el comportamiento del personal que contrate o vincule para la prestación del servicio, se ajuste a los buenos modales, el decoro y el respeto con los usuarios, contratistas y funcionarios de la SDIS.	SATISFACTORIO	En el periodo evaluado, no se detectaron acciones contrarias a lo detallado en esta obligación.
11	Dotar al personal técnico de elementos de seguridad y protección industrial y de los elementos de bioseguridad y garantizar la correcta utilización de los mismos, de conformidad con las especificaciones en materia de seguridad y salud, de conformidad con la normatividad vigente en la materia durante la prestación de los servicios de contratados.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
12	Contar con las herramientas y equipos de trabajo suficientes para el cumplimiento del objeto contractual.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
13	Contar con el transporte y medios de comunicaciones suficientes, y necesarios para la adecuada ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta, teniendo en cuenta que las unidades operativas se encuentran ubicadas en todas las localidades de la ciudad de Bogotá.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 10 de 33

			contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
14	Contar con el recurso humano idóneo, calificado y suficiente acorde a lo solicitado en el anexo técnico, para garantizar la excelente ejecución de la aceptación de la oferta.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
15	Colocar señalización preventiva y restrictiva de circulación en las áreas donde se realicen los mantenimientos	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
16	Mantener la garantía técnica ofrecida para cada uno de los trabajos realizados en visitas de inspección e intervención y repuestos nuevos, contada a partir de la fecha de prestación del servicio o instalación de los repuestos.	NO APLICA	En el periodo evaluado no ha sido requerida garantía del servicio.
17	Cambiar, sin costo adicional, los elementos y/o repuestos que resulten defectuosos por mala calidad de los materiales o por el proceso de fabricación, o que no se ajustan a las características técnicas requeridas señaladas en los estudios previos, y/o anexo técnico, y/o invitación pública, por otros de igual o mejor calidad, en un término no mayor a cinco (5) días calendario durante la ejecución y durante el lapso de la garantía, una vez sea solicitado y verificado por el supervisor de la de aceptación de la oferta.	NO APLICA	En el periodo evaluado, no ha sido necesario cambiar elementos defectuosos o mal instalados.
18	Presentar antes de cada pago la factura o documento equivalente, informe de ejecución, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor de la aceptación de la oferta y certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, expedido por el	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 11 de 33

	revisor fiscal o representante legal (según sea el caso).		Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
19	El contratista se compromete expresamente a cumplir con lo establecido en la Resolución 1677 de mayo 16 de 2008 "por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad."; proferido por el Ministerio de Protección Social.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
20	Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el (la) supervisor(a) de la aceptación de oferta.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
21	Para el cumplimiento de lo señalado en el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023, la entidad solicitará al contratista los documentos necesarios para verificar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato, para lo cual será válida la manifestación mensual bajo juramento del representante legal y del revisor fiscal o contador público (cuando aplique) del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión del contrato.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
22	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza de la aceptación de la oferta y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico e invitación publica para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 12 de 33

		prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No OBLIGACIÓ	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
2	Presentar los documentos que demuestren la gestión integral que el proveedor da a los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente. (pilas, baterías, envases de aceites lubricantes, dispositivos eléctricos y/o electrónicos)	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
3	Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 13 de 33

			así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
4	Presentar un Plan de Contingencias	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
5	Etiquetar los productos químicos que se utilicen en la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1496 del 2018 y demás normatividad vigente.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
6	Utilizar productos que sean clasificados de baja carga contaminante, en la ejecución del contrato	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
7	Entregar el formato “huella de carbono” suministrado por el Equipo de Gestión Ambiental, donde se tengan en cuenta todos los datos de consumo de combustibles, lubricantes y/o aislantes eléctricos, entre otros utilizados en la ejecución del contrato.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 14 de 33

8	Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (No dejar sustancias en las áreas de trabajo con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal).	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
9	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la Política Cero Papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.

2.5 OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN:

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato,	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 15 de 33

	según las orientaciones específicas del supervisor.		firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.

2.5.1. OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suministrar a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
2	Programación para realizar las inspecciones pertinentes, como mecanismo de identificación temprana de condiciones inseguras en los lugares de ejecución contractual	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
3	Asegurar áreas de trabajo libres de obstáculos, en condiciones de higiene, en orden y aseo, facilitando el desarrollo de actividades y promoviendo espacios de trabajo seguros	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 16 de 33

4	Garantizar el uso adecuado de herramientas y equipos según su naturaleza y condiciones de fabricación. No debe usar herramientas hechizas ni con deterioro evidente que genere riesgo durante su utilización	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
5	Garantizar la implementación de los procedimientos de trabajo seguro o estándares operativos de acuerdo con su estructura documental, que garanticen la información clara, oportuna y pertinente sobre qué, quién y cómo desarrollar sus actividades	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
6	El Contratista debe garantizar el uso correcto de los elementos de protección personal por parte de sus trabajadores. El contratista no podrá iniciar trabajos hasta tanto, todo su personal cuente con los elementos de protección necesarios	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
7	Destinar espacios o recipientes para el almacenamiento ordenado y seguro de equipos menores y herramientas.	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.
8	El Contratista asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Pagina 17 de 33

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	A MEJORAR	El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026.

2.6. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD

No OBL	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.	SATISFACTORIO	La supervisión ha suministrado la información necesaria para la correcta ejecución del contrato.
2	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	SATISFACTORIO	La supervisión ha exigido el cumplimiento de las obligaciones conforme a lo establecido en la minuta y anexo técnico del contrato, así como se ha requerido al contratista para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
3	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.	SATISFACTORIO	La supervisión ha realizado el seguimiento para la correcta ejecución del contrato.
4	Permitir al personal del contratista el ingreso a los lugares donde se va a ejecutar el contrato.	SATISFACTORIO	Desde la supervisión se han generado las autorizaciones correspondientes.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La entidad cumple con sus obligaciones

2.7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD

No OBL	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el Estudio previo, y/o Anexo Técnico, y/o Invitación Pública demás documentos que formen parte integral del presente proceso.	SATISFACTORIO	Los pagos al contratista se harán conforme a lo establecido en la forma de pago.
2	Permitir el desarrollo y la ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA.	SATISFACTORIO	Desde la supervisión se ha permitido el desarrollo de la ejecución.
3	Asumir los riesgos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el numeral ESTIMACION DE RIESGOS Y	SATISFACTORIO	La supervisión tiene presente lo establecido en la matriz de riesgos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 18 de 33

	FORMA DE MITIGARLOS del presente estudio previo y su anexo correspondiente.		
4	Las demás que correspondan, para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza de este.	SATISFACTORIO	La supervisión cumple con sus obligaciones.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La entidad cumple con sus obligaciones

2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

El contratista se encuentra en plan de mejora por no prestar servicios ni presentar documentación del mes de Diciembre 2025 así como del mes de enero del 2026. Se adjunta informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado y radicado el 10 de febrero del 2026 de conformidad con lo establecido en el contrato y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Mediante requerimiento formal *S2026015904_79584076_602068* radicado el 30 de enero del 2026 se le solicito al contratista el cabal cumplimiento de sus obligaciones, el contratista informa que para el mes de febrero dará cumplimiento a sus obligaciones, en todo caso se esta tramitando posible incumplimiento según lo dispuesto en el artículo 86 Ley 1474-2011.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALESPLANILLA No.:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD			
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

- Que las máquinas de confección en responsabilidad de la secretaria Distrital de Integración Social, estén en óptimas condiciones para prestar un servicio adecuado, conforme a los parámetros de fábrica.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

N/A

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? [X] NO [] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

El contratista esta requerido para realizar las acciones de mejora que haya lugar, se espera el cabal cumplimiento para la ejecución del mes de febrero 2026 de lo cual se está haciendo estricto seguimiento durante el mes de enero 2026.

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 19 de 33

SI		NO	X
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:			

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI		NO	X
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO			

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Para el periodo de enero del 2026 el contratista se encuentra en proceso de presunto incumplimiento por la no prestación de los servicios radicada el 10 de febrero del 2026 por la no prestación de los servicios solicitados lo cual afecta las metas del proyecto.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

1. Para el periodo de enero del 2026 el contratista se encuentra en proceso de presunto incumplimiento por la no prestación de los servicios radicada el 10 de febrero del 2026 por la no prestación de los servicios solicitados lo cual afecta las metas del proyecto. En todo caso el contratista ha manifestado que esta haciendo las gestiones necesarias para adelantar los mantenimientos atrasados de los meses de diciembre y enero en el mes de febrero.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/02/2026

Oscar Enrique Polo Meza

FIRMA DEL SUPERVISOR/ INTERVENTOR

Elaboró: Alejandro Fernández Murillo / Apoyo a la Supervisión
Revisó: Paola Fernanda Beltrán Rueda / Contratista abogada apoyo a la supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 20 de 33

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2026

PARA: Laura Alejandra Contreras Salazar
Jefe Oficina Jurídica

DE: Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Supervisor Contrato No. 9179-2025

Asunto: Informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del Contrato No. 9179-2025 suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S.

Por este medio presento informe de supervisión, con el fin de dar inicio al trámite del procedimiento de imposición de sanciones, multas y declaratoria de incumplimiento, establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 0128 de 2018, de las obligaciones establecidas en el Contrato No.9179-2025, suscrito con AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S., en la vigencia 2025 con acta de inicio del 1 de agosto de 2025, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS MÁQUINAS DE CONFECCIÓN DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE”.

En virtud de lo anterior, realizo a continuación una descripción de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento de las obligaciones, así como información general del Contrato:

1. DATOS DEL CONTRATO/CONVENIO

a. Identificación de Contratista:

Razón Social o Nombre	AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S.			
NIT o C.C.	900.749.299-5			
Participantes de UT o Consorcio (si aplic	N.A.			
	Identificación NIT o CC	N°	Porcentaje Participación	
	N.A.			
	Identificación NIT o CC	N°	Porcentaje Participación	
Fecha de Constitución Unión Temporal o Consorcio (si aplica)	N.A.			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 21 de 33

Representante Legal	OSCAR MAURICIO PASCAGAZA PEREZ
N° de Identificación C.C.	79.584.076

b. Información del Contrato/Convenio

Contrato o Convenio N°	9179-2025					
Fecha de suscripción	Día	24	Mes	07	Año	2025
Fecha de Inicio	Día	1	Mes	08	Año	2025
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS MÁQUINAS DE CONFECCIÓN DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE					
Alcance del Objeto (Si aplica)	N/A					
Valor Inicial del Contrato	142.284.942					
Valor de Adición (Si aplica)	N.A.					
Fecha Adición	Día		Mes		Año	
Valor Total del Contrato	142.284.942					
Plazo Inicial	Día	31	Mes	12	Año	2025
Prórroga (Termino prorrogado) (Si aplica	Día	31	Mes	05	Año	2026
Fecha de suscripción de Prórroga (Si apl	Día	11	Mes	11	Año	2025
Fecha de terminación de contrato	Día	31	Mes	05	Año	2026
Suspensiones (Termino en días/ meses)						
Fecha de Inicio de suspensión (Si aplica)	Día		Mes		Año	
Fecha de Reinicio (Si aplica)	Día		Mes		Año	
Supervisor del contrato	Oscar Enrique Polo Meza					
Cargo del supervisor	Asesor 105 Grado 04					
Interventor del contrato (Si aplica)	N.A.					
Contrato de Interventoría (Si aplica)	N.A.					

b. Información de Garantías

Garantías iniciales

Identificación de garantía	Amparo	Aseguradora	Vigencia		Fecha de aprobación
			Desde	Hasta	
11-44-101260723 Anexo 0	Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado	24/07/2025	30-06-2026	28-07-2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 22 de 33

11-44-101260723 Anexo 0	Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros del Estado	24/07/2025	31-12-2028	28-07-2025
11-44-101260723 Anexo 0	Calidad del Servicio	Seguros del Estado	24/07/2025	30-06-2026	28-07-2025
11-44-101260723 Anexo 0	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Seguros del Estado	24/07/2025	30-06-2026	28-07-2025
11-40-101080919 Anexo 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado	24/07/2025	31-12-2025	28-07-2025

Garantías de la adición y prórroga

Identificación de garantía	Amparo	Aseguradora	Vigencia		Fecha de aprobación
			Desde	Hasta	
11-44-101260723 Anexo 2	Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado	24/07/2025	30-11-2026	25-11-2025
11-44-101260723 Anexo 2	Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros del Estado	24/07/2025	31-05-2029	25-11-2025
11-44-101260723 Anexo 2	Calidad del Servicio	Seguros del Estado	24/07/2025	30-11-2026	25-11-2025
11-44-101260723 Anexo 2	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Seguros del Estado	24/07/2025	30-11-2026	25-11-2025
11-40-101080919 Anexo 1	Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado	24/07/2025	31-05-2026	25-11-2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 23 de 33

2. HECHOS QUE FUNDAMENTAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

a. Que el contratista AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S. suscribió contrato de prestación de servicios con Secretaria Distrital de Integración Social el día 24 de Julio de 2024 para dar cumplimiento al objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS MÁQUINAS DE CONFECCIÓN DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE".

b. Que el contrato tiene acta de inicio el día 1 de agosto de 2025 con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

c. Que el contrato tuvo la modificación No. 1 publicada el 11 de noviembre de 2025 en la cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2026.

d. Que en el marco del desarrollo del contrato para el mes de diciembre se encontraban programados los siguientes servicios pertenecientes al segundo ciclo de mantenimiento (para la mora se tiene en cuenta el 31 de diciembre de 2025):

DICIEMBRE 2025.			
Unidad Operativa	**Servicio Solicitado**	**Cantidad de equipos**	**Mora en la entrega con corte al 9 de febrero**
CDC Lourdes	Mantenimiento preventivo	40	40 días
CDC El Porvenir	Mantenimiento preventivo	51	40 días
CDC Bellavista	Mantenimiento preventivo	14	40 días
CDC Kennedy	Mantenimiento preventivo	39	40 días
Total equipos		144	

e. Que el día 08 de enero de 2026, se realizó requerimiento con oficio S2026003403 en el cual se solicitaba al contratista cumplimiento de la cláusula general 9 del contrato al respecto de la radicación oportuna de los soportes de facturación el cual debía realizarse los 5 primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio de conformidad con Acta de reunión de inicio del contrato de conocimiento del contratista.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 24 de 33

f. Que el día 14 de enero de 2026 desde el correo de Automatización y Mantenimiento de Equipos SAS automatizacionymantenimientos@gmail.com 8:26 AM, el contratista vía correo electrónico el contratista contestó lo siguiente:

*"Sr Alejandro, Como le mencioné vía telefónica**, en el mes de diciembre no se pudo llevar a cabo ningún mantenimiento** debido a que no cuento con personal técnico. y no he podido conseguir técnicos disponibles. por lo tanto como le solicité en ese momento, les solicito una pausa en el proceso contractual para la adquisición de nuevo personal que nos permita continuar con los servicios. por lo tanto no hay servicios para facturar hasta el momento.*

No se si sea posible la pausa solicitada teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado hasta el mes de junio y eso nos permite distanciar la intervención en las máquinas y así darle un mayor periodo de normalidad a su funcionamiento." Negrita y resaltado fuera del texto original

g. Que en el marco del desarrollo del contrato para el mes de enero se encontraban programados los siguientes servicios pertenecientes al tercer ciclo de mantenimiento (para la mora se tiene en cuenta el 31 de enero de 2026):

ENERO 2026.			
Unidad Operativa	**Servicio Solicitado**	**Cantidad de equipos**	**Mora en la entrega con corte al 9 de febrero**
CDC Colinas	Mantenimiento preventivo	27	9 días
CDC Simón Bolívar	Mantenimiento preventivo	27	9 días
CDC San Blas	Mantenimiento preventivo	13	9 días
CDC Molinos	Mantenimiento preventivo	17	9 días
Total equipos		**84**	

h. Que el día 4 de febrero de 2026, se realizó requerimiento con oficio S2026015904 en el cual se solicitaba al contratista lo siguiente:

Por lo anterior, se requiere que en término de UN (1) día hábil se informe a esta supervisión el estado de cada uno de los mantenimientos programados para el mes de diciembre de 2025 y enero 2026.

Igualmente, esta supervisión le solicita el cumplimiento inmediato de sus obligaciones para lo cual le otorga un plazo perentorio hasta el miércoles 4 de febrero de 2026 para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 25 de 33

que realice todos los mantenimientos programados para el mes de diciembre y enero 2026.

i. Que el día 4 de febrero de 2026, el contratista en correo desde Automatización y Mantenimiento de Equipos SAS automatizacionymantenimientos@gmail.com con fecha Mié 04/02/2026 9:03 emitió la siguiente respuesta que da cuenta del no cumplimiento de las obligaciones para los meses de diciembre y enero.

"Cordial saludo Sr Alejnadro. Dando respuesta a su requerimiento y asumiendo la responsabilidad de los hechos mencionados en su comunicación, debo decir lo siguiente. dados los cambios solicitados en la última reunión presencial sostenida el 4 de diciembre de 2025 se pretendió hacer un ajuste de personal que no dió resultado dado que a pesar de la intensa búsqueda por medios físicos y digitales, no fue posible encontrar técnicos que se ajustaran a las necesidades requeridas por el contrato en términos de disponibilidad e idoneidad.

En virtud de que mi solicitud de pausa o suspensión temporal del contrato no recibió respuesta, y por el contrario se me dio un tiempo limitado para la acción y puesta al día con el proceso de contractual, fue necesario volver con parte del personal inicial bajo nuevas directrices y acuerdos de ejecución para poder continuar con el trabajo atrasado..

Sin embargo es necesario aclarar que hasta el día de ayer logré llegar a los acuerdos mencionados, razón por la cual me es imposible cumplir con el plazo dado pero presento como alternativa la siguiente solución:

Solicito al supervisor me permita en el mes de febrero ponerme al día con los mantenimientos planteados a partir del día de mañana (5 de febrero) y bajo las nuevas indicaciones entregadas el 4 de diciembre, en lo que respecta a los mantenimientos del mes de diciembre y enero inicialmente y lo que alcancemos de los mantenimientos restantes que se alcancen a ejecutar hasta el día 28. para el mes de marzo cubrir los mantenimientos restantes del total del listado entregado y así poder hacer un último recorrido para los meses de abril y mayo hasta cumplir el presupuesto, o el tiempo según los términos del contrato.

Considero que podemos subsanar de esta manera el atraso sin generar consecuencias mayores, dado que estamos dentro de los términos temporales estipulados en el contrato y no se han presentado emergencias ni necesidades extraordinarias en la operación de las máquinas y centros establecidos en el cronograma de trabajo, excepto la máquina Plana mecatrónica de Arborizadora Alta para la cual no fue autorizado el reemplazo del repuesto requerido.

En espera de la aprobación de la solicitud y con el compromiso de entregar el trabajo al día para los primeros 5 días del mes de marzo, quedo atento a su respuesta y comprensión de la situación presentada."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 26 de 33

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

(…)

1. Efectuar el servicio objeto de la comunicación de aceptación de la oferta, en los sitios donde se requiera, en los tiempos y fechas establecidas.

2. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido suministro de repuestos nuevos de acuerdo con las necesidades de la Entidad y teniendo en cuenta la programación acordada con el supervisor asignado por la SDIS y dentro del plazo máximo establecido.

3. Cumplir durante la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta con todos los ofrecimientos realizados en la propuesta y el Estudio Previo, Anexo Técnico e Invitación Pública en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma

(…)

Anexo Técnico:

Numeral 2.1. Características técnicas específicas del servicio

*4. Los mantenimientos preventivos se deberán atender de acuerdo con el **cronograma establecido por el contratista de acuerdo a la periodicidad establecida en este anexo** para cada equipo, conforme a las condiciones de tiempo, modo y lugar descritas en los estudios previos, anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección.*

(…)

El contratista durante toda la ejecución del contrato debe:

• Contar con el recurso humano suficiente, con experiencia específica y un equipo idóneo en el mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas de confección, por lo tanto debe contar con los implementos de protección y seguridad industrial en el trabajo para el desarrollo de las actividades que se requieren para la ejecución del objeto contractual.

Una vez aprobados los servicios por parte del supervisor asignado por la SDIS el contratista debe prestar los servicios dentro del plazo que éste señale o los acordados en el cronograma o la programación de servicios. La Secretaría no se responsabiliza por el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 27 de 33

pago de trabajos que no hayan sido previamente solicitados y autorizados por el supervisor y/o por el apoyo a la supervisión designado por la Entidad.

Que igualmente el Anexo Técnico en el numeral 3.1.1. PERIODICIDAD indica que después de realizar la validación técnica y de acuerdo con los diferentes tipos de equipos de la SDIS, la entidad definió la periodicidad de los mantenimientos.

4. PRUEBAS QUE SUSTENTAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

a. Requerimiento con número de radicado S2026003403 del 08 de enero de 2026 (Documento denominado Prueba 1)
b. Respuesta emitida por el contratista el 14 de enero (Documento denominado Prueba 2)
c. Requerimiento con número de radicado S2026015904 del 30 de enero de 2026 (Documento denominado Prueba 3)
d. Respuesta emitida por el contratista el 4 de febrero (Documento denominado Prueba 4)
e. Soporte constancia de envío por correo certificado comunicación al contratista y Aseguradora Seguros del Estado. (Documentos denominados Prueba 5 y 6)

5. CONSECUENCIAS JURÍDICAS - PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE SE PRETENDE ADELATAR

En consecuencia, de lo anterior se solicita por parte de esta supervisión que se de aplicación a lo establecido en la cláusula de multas del Contrato como se indica:

En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL impondrá multas sucesivas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin exceder el veinte por ciento (20%) del valor del contrato para cuya imposición se dará cumplimiento al debido proceso en cumplimiento a los establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y se harán efectivas mediante acto administrativo debidamente motivado. Las multas serán descontadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere y en caso de no pago, serán imputables a la garantía única constituida por el CONTRATISTA, acorde con lo previsto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007

De conformidad con el articulo 86 *Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento* de la Ley 1474 de 2011, la tasación de la sanción se cuantifica en la suma de $5.691.400, teniendo en cuenta que los daños y perjuicios que la secretaria debe soportar por el presunto incumplimiento en el mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para las maquinas de confección de las diferentes dependencias y unidades de la Secretaría.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Pagina 28 de 33

Para la forma de estimar el perjuicio se toma el retraso de los días en mora de los mantenimientos de diciembre (los cuales representan la demora más larga) contados a partir del 31 de diciembre hasta el día 9 de febrero para un total de 40 días como sigue: El valor total del contrato de $142.284.942 multiplicado por 0.1% da como resultado $142.285 que multiplicado por los 36 días de mora da un total de $5.691.400, valor que no supera el 20% del valor total del contrato.

6. DAÑO O PERJUICIO OCASIONADO A LA ENTIDAD POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA(S) OBIGACIÓN(ES) POR PARTE DEL CONTRATISTA

La Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, como entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, es responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

El proyecto de inversión afectado con el presunto incumplimiento son:

- Proyecto 7946 "*Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C."* Dentro de este proyecto desarrollamos el Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C., el cual tiene como objetivo general "*Optimizar la implementación de la gestión institucional para garantizar la eficiencia, oportunidad y transparencia en la prestación de los servicios sociales ofertados a la ciudadanía de Bogotá*" y como una de sus metas "Meta 1: Implementar el 100% de las soluciones en materia de servicios de apoyo transversal para la atención eficiente y oportuna de las necesidades operativas de la Entidad"

Conforme a lo anterior, se requiere que la Secretaría brinde de manera permanente y continua a través de su contratista, el mantenimiento que tiene por objeto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS MAQUINAS DE CONFECCION DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE", con el objetivo de:

- Garantizar el óptimo funcionamiento de las 560 máquinas de confección que actualmente tiene en su inventario la Secretaría, las cuales están distribuidas y ubicadas en los centros y sedes de la SDIS y requieren de mantenimiento preventivo periódico con el fin de extender la vida útil de estos equipos y así garantizar su optimo funcionamiento toda vez que las mismas son utilizadas para capacitar a población vulnerable que recibe los servicios de la secretaria en las diferentes unidades operativas.

Por lo anteriormente descrito, la Secretaría se está viendo gravemente afectada con el presunto incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, dado que al corte del 9 de febrero no se ha podido realizar el mantenimiento con la periodicidad indicada en el Anexo Técnico y esto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 29 de 33

puede afectar el correcto funcionamiento de las máquinas las cuales requieren del mantenimiento a tiempo para prolongar su vida útil.

7. OTROS ASPECTOS QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD (SI APLICA)

No aplica

8. ANEXOS

Se anexan como soporte al presente incumplimiento

a. Los documentos enunciados como pruebas en el acápite 4 del presente documento

b. Comunicación dirigida a la aseguradora sobre los presuntos incumplimientos del contratista prueba 6

c. Documentos del contrato – Minuta, póliza, anexo técnico, minuta de modificación de prórroga.

9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, NÚMEROS TELEFÓNICOS ACTUALIZADOS DEL CONTRATISTA

- Dirección física de notificación: Carrera 19 D Sur 61 A 70
- Correo electrónico: automatizacionymantenimientos@gmail.com
- Números telefónicos: 3125228287

10. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, NÚMEROS TELEFÓNICOS ACTUALIZADOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

- Dirección física de notificación: Carrera 7 No. 32-16 piso 17
- Correo electrónico: opolo@sdis.gov.co
- Números telefónicos: 3112953433

11. LINK EXPEDIENTE ELECTRONICO PORTAL UNICO DE CONTRATACION SECOP 2.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40497857&isFromPublicArea=True&isModal=Fals

Cordialmente,

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo Logístico
Supervisor del Contrato 9079-2024
Proyectó: Paola Fernanda Beltrán Rueda – Contratista SAF
Alejandro Fernandez – Apoyo a la Supervisión Contratista SAF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Pagina 30 de 33

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

informe imposicion multas 9 de feb

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260209-215104-1836b0-43752961

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-09 21:51:04

Finalización: 2026-02-10 07:18:39

Escanee el código para verificación

Firma: firma

Oscar Enrique Polo Meza
1079912534
opolo@sdis.gov.co
Asesor Apoyo Logístico
Sdis

Elaboración: elabora

Alejandro Fernandez Murillo
1024576719
afernandez@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integracion Social

Elaboración: elabora

Paola Fernanda Beltran Rueda
1071162851
pbeltran@sdis.gov.co
Abogada Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 31 de 33

REPORTE DE TRAZABILIDAD

informe imposicion multas 9 de feb

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260209-215104-1836b0-43752961

Creación: 2026-02-09 21:51:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-10 07:18:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Paola Fernanda Beltran Rueda pbeltran@sdis.gov.co Abogada Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-09 21:51:15 Lec.: 2026-02-09 22:00:03 Res.: 2026-02-09 22:00:05 IP Res.: 152.203.243.97 Canal: Email
Elaboración	Alejandro Fernandez Murillo afernandez@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2026-02-09 22:00:06 Lec.: 2026-02-09 22:02:57 Res.: 2026-02-09 22:03:18 IP Res.: 181.61.246.91 Canal: Email
Firma	Oscar Enrique Polo Meza opolo@sdis.gov.co Asesor Apoyo Logístico Sdis	Aprobado	Env.: 2026-02-09 22:03:18 Lec.: 2026-02-10 07:18:32 Res.: 2026-02-10 07:18:39 IP Res.: 186.29.180.150 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Página 32 de 33

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9179-25 ENERO 26

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-18 09:51:07

Finalización: 2026-02-18 10:26:01

Escanee el código para verificación

Aprobación: Oscar Enrique Polo Meza

Oscar Enrique Polo Meza
1079912534
opolo@sdis.gov.co
Asesor Apoyo Logístico
Sdis

Revisión: Paola Fernanda Beltran Rueda

Paola Fernanda Beltran Rueda
1071162851
pbeltran@sdis.gov.co
Abogada Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Alejandro Fernández Murillo

Alejandro Fernandez Murillo
1024576719
afernandez@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integracion Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273
2026-02-18T10:26:02-05:00 - Pagina 33 de 33

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9179-25 ENERO 26

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260218-095107-7468d8-54166273

Creación: 2026-02-18 09:51:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-18 10:26:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Alejandro Fernandez Murillo afernandez@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2026-02-18 09:51:19 Lec.: 2026-02-18 09:51:30 Res.: 2026-02-18 09:51:53 IP Res.: 181.61.246.91 Canal: Email
Revisión	Paola Fernanda Beltran Rueda pbeltran@sdis.gov.co Abogada Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-18 09:51:53 Lec.: 2026-02-18 10:03:19 Res.: 2026-02-18 10:03:23 IP Res.: 152.203.238.117 Canal: Email
Aprobación	Oscar Enrique Polo Meza opolo@sdis.gov.co Asesor Apoyo Logístico Sdis	Aprobado	Env.: 2026-02-18 10:03:23 Lec.: 2026-02-18 10:25:56 Res.: 2026-02-18 10:26:00 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email